

REVISION

Reclusión de mujeres por delitos de drogas. Reflexiones iniciales

Rosa del Olmo

Fundación "José Félix Ribas". Caracas (Venezuela)

Trabajo presentado en la Reunión del Grupo de Consulta sobre el Impacto del Abuso de Drogas en la Mujer y la Familia. Organización de los Estados Americanos (OEA). Montevideo, (Uruguay) 18 al 20 de noviembre de 1996.

1. Introducción

Resulta particularmente importante que la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en unión con el Instituto Interamericano del Niño (IIN) y con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), haya convocado la primera Reunión del Grupo de Consulta sobre *El impacto del abuso de drogas en la mujer y la familia* con la finalidad de hacer un balance sobre los conocimientos existentes en la materia y planificar futuras intervenciones y colaboraciones sobre un tema tan importante, pero lamentablemente tan ignorado. Dentro de este amplio aspecto, haber incluido el punto especial de *La reclusión de mujeres por delitos de drogas* le da un matiz muy particular a este encuentro, ya que redimensiona el alcance del proyecto original, más allá de las consideraciones sobre la salud pública y la familia, al permitir reflexiones de tipo criminológico.

No está de más recordar que durante varias décadas se han realizado una serie de investigaciones sobre el fenómeno de las drogas, especialmente en los círculos académicos e institutos especializados de los países desarrollados, y particularmente por especialistas norteamericanos. Pero es en los últimos quince años cuando se ha desarrollado con profundidad la investigación sobre el abuso de drogas, así como sobre el tráfico ilícito, desde múltiples perspectivas y disciplinas. Al respecto, hoy en día existe un acuerdo general sobre las dimensiones globales del fenómeno de las drogas y de la creciente complejidad de las industrias de las drogas, con avasallantes consecuencias en la economía, la política y la vida social de las naciones del mundo. No obstante, algunos aspectos claves necesarios para una total comprensión del fenómeno, así como para una acertada formulación de políticas públicas de prevención, parecieran limitados o ausentes. Llama la

CORRESPONDENCIA A:

Rosa del Olmo
Apartado 51 - 105
Caracas 1050 - A (Venezuela)
E-mail: rolmo@neblina.reacciun.ve

atención en este sentido la poca importancia otorgada a los análisis de género y la ceguera frente a la relación mujer/drogas. Así se explica que sean muy escasas y muy recientes las investigaciones, en su gran mayoría limitadas a aspectos relacionados con el consumo en los países desarrollados, en especial en Estados Unidos, Canadá e Inglaterra. Unas, promovidas por los gobiernos dentro de planes dirigidos a estudiar el área de la salud de la mujer; y otras, surgidas de las inquietudes de los grupos feministas.

2. La cuestión mujer/drogas

Ignorar a la mujer como una variable clave en la investigación sobre las drogas persiste en la actualidad, a pesar de que desde 1979 el Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas (NIDA) del gobierno norteamericano señalase lo siguiente: "Los estudios han demostrado que las mujeres difieren de los hombres en sus tasas y patrones de abuso de drogas", destacando "el estigma particular que ocasiona el abuso de drogas femenino" (Burt, Glynn y Sowder, 1979:73), lo cual debería en sí mismo ser objeto de investigaciones especiales.

A su vez, otra publicación del NIDA de 1983, llegó a la siguiente conclusión: "A medida que la atención sobre el campo del abuso de drogas comenzó a expandirse más allá del consumo de opiáceos, los investigadores comenzaron a reportar descubrimientos que sugirieron cómo los patrones de consumo de drogas de las mujeres no pueden establecerse simplemente generalizando de los estudios sobre los de los hombres (...). En su lugar, comenzaron a surgir estudios que sugieren como muchos de los problemas de las mujeres consumidoras no son menores, iguales o superiores a los de los hombres consumidores, sino que son propios de las consumidoras femininas y con necesidad de explicarlos desde

su propio marco de referencia" (Glynn, Wallenstein, Pearsons y Sayers, 1983:1).

Es decir, esta publicación que reúne más de 300 investigaciones sobre las drogas y la mujer, señala una problemática particular y propia de la mujer consumidora de drogas, con lo cual puede concluirse que la mujer, en su propia especificidad de mujer, debe ser objeto de estudio independientemente del hombre y del joven.

En este sentido, hay que destacar cómo para 1980 la mitad de los pacientes que ingresaron en los servicios de urgencia de los hospitales de Estados Unidos eran mujeres con episodios relacionados con abuso de drogas, siendo las de mayor consumo los psicofármacos, y concretamente los llamados tranquilizantes menores y sedantes. Hecho que le dió un perfil muy particular al consumo de drogas femenino y a su posible explicación, con importantes variaciones en función del status socioeconómico y marital de la mujer, así como de la fuente para su adquisición, no considerado por mucho tiempo tema prioritario de investigación.

Al revisar la historia de las investigaciones hechas en Estados Unidos sobre los problemas de drogas de las mujeres, autores como Inciardi, Lockwood y Pottieger (1993) destacan el hecho de que en las primeras investigaciones no se enfocaban las vidas de las mujeres sino el impacto que pudiera tener la adicción de una mujer embarazada en la salud del feto. A su vez, las adicciones de las mujeres se relacionaban con "personalidades inadecuadas", destacando mayores perturbaciones psicológicas entre ellas, en concordancia con la tendencia de la medicina moderna de asociar los problemas de la mujer con su "incapacidad psicológica" y su "frágil" sistema nervioso, y toda enfermedad con su mente. No existe la menor duda que, en general, las